

Campo cultural y acceso a la información pública.

La experiencia del Sistema de Información cultural del Paraguay

Luis Ortiz¹

Introducción

La necesidad de información pertinente y oportuna en una sociedad de complejidad creciente se presenta como un desafío para el Estado, más aún en una estructura social de desigualdades pronunciadas. La vida social paraguaya está fuertemente influenciada por una lógica de acaparamiento de recursos y oportunidades, dada la debilidad del poder público para mitigar la concentración y, por ende, la exclusión.

En una sociedad con dichas características, las oportunidades están atadas al conocimiento que los sectores sociales aventajados tienen de la información, haciendo que el control sobre la misma sea un mecanismo privilegiado de restricción en el acceso bienestar a la mayoría de la población. Así, la posibilidad de algunos grupos de producir información y hacerla circular en su beneficio lleva a *concentrar* las oportunidades que el acceso a la información habilita.

La reflexión sobre las consecuencias de la información sobre una sociedad de fuertes asimetrías nos conduce al análisis del poder público, puesto que la facultad del Estado de hacer factible una convivencia democrática involucra la posición que éste toma para compensar las fallas del mercado en la asignación de los recursos y oportunidades así como en garantizar derechos de ciudadanía para los individuos.

Sin duda, la información que habilita a oportunidades económicas y sociales es valiosa, razón por la cual el acceso a la misma es costoso. Si el Estado interviene para promover su difusión, entonces intenta extender esas oportunidades a la mayoría de la población, especialmente a los sectores más desfavorecidos. Pero el inmenso cúmulo de datos que una sociedad produce, hace difícil su relevamiento y procesamiento por esos sectores, de modo que el Estado implicado en el problema, propone hacer de la información un bien público.

En este contexto, surgen los sistemas de información pública. Los mismos plantean la capacidad que tiene el Estado de promover, producir y difundir datos de diferentes características, que sean de disponibilidad pública, favoreciendo a los individuos y grupos utilizarlos sin la intermediación del mercado. La mediación institucional pública es tanto más relevante cuando en función de su potestad de garantizar derechos de ciudadanía, asegura el acceso a un bien público que haga posible, a su vez, acceder al bienestar en sus diferentes dimensiones.

En la sociedad paraguaya, el Estado operó históricamente para conservar la estructura social y su gestión de la información, por omisión, redituó en beneficio de los agentes con mayores poderes. A este respecto nos referiremos a la lógica del Estado paraguayo en términos de la información pública, cuya característica es su carácter dual respecto de su propósito de promover la democratización en el acceso y su incapacidad a llevarla a sus últimas consecuencias.

¹ Sociólogo. Profesor universitario e Investigador social. Coordinador General del proyecto de implementación del Sistema de Información Cultural del Paraguay.

Tomando el caso del Sistema de Información cultural del Paraguay (SICPY), expondremos algunas características del contexto institucional en el que se implementa el proyecto, el proceso de implementación y, asimismo, el entorno social, para entender las condiciones de la demanda de información pública por parte del campo cultural ante la función del Estado de garantizar su acceso y divulgación.

La información pública y el Estado

La intervención del Estado en la producción y circulación de información tiene por objetivo el fortalecimiento de las asimetrías en el acceso a la información, o bien, para garantizar su democratización conforme con la naturaleza democrática del régimen político.

El Estado, en su funcionamiento, produce información, sea ésta de *gestión* o de *investigación*. La información de gestión es el conjunto de datos relacionados con los procesos administrativos para la actuación burocrática y para la implementación de las políticas públicas². La información de investigación procura el conocimiento del entorno del Estado o de una entidad pública particular, según el campo en el que ésta actúa (hacienda, obras públicas, trabajo, industria y comercio, cultura, entre otros).

La información que produce el Estado es información pública, en el doble sentido: de que es producida por el poder público y de que su divulgación –salvo excepciones establecidas en la Ley-, está destinada a los diferentes tipos de público.

Un sistema de información tiene por objetivo difundir, cuando no producir, información de investigación orientada sobre el entorno institucional y, en este sentido, tiene el propósito de relevar la mayor cantidad de datos que apoyen y hagan efectiva la función de una entidad estatal; pero así también ofrece a la sociedad los datos que permitan el acceso a oportunidades y cómo aprovecharlas³.

En general, la información de investigación es más propensa a su difusión pública y, por tanto, a su acceso. La información de gestión, empero, se hace más difícil en difundirse sobre todo si su divulgación tiene implicancias de contraloría y rendición de cuentas. El grado de difusión de información de gestión podría constituir un indicador de la democratización de la sociedad si se lo considera en el marco de una “política informacional” (Castells, 1999: 341)

² Sus indicadores están concentrados en la evaluación de la *acción* pública y en los *resultados* de la acción. En lo que concierne la acción pública, la información indica las actividades ejecutadas, la fuente, la disponibilidad y la asignación de los recursos, las decisiones tomadas y sus criterios, entre otros. En lo que respecta a los resultados de la acción pública, la información indica la cualidad de los productos, la efectividad, la eficiencia y la equidad de la gestión así como el alcance de los efectos, es decir, su distribución en la población y en el territorio.

³ Los sistemas de información pueden considerarse como un formato tecnológico de compilación de datos para apuntalar la efectividad y la eficiencia de una organización, sobre la base de un plan operativo. El propósito es reducir la complejidad del entorno e incrementar la ventaja competitiva en la interacción inter-organizacional. Desde una perspectiva de información pública, un sistema de información tiene por objetivo compensar las diferencias entre agentes con poder en el mercado y agentes de escaso poder, para el acceso a recursos y oportunidades que, de otro modo, no sería posible.

El riesgo de uso discrecional de los recursos públicos es uno de los principales motivos por los cuales la disputa por el acceso a la información pública se volvió clave en las sociedades democráticas. Pues si el Estado democrático busca la expansión de oportunidades para compensar las desigualdades sociales, su captura patrimonialista o clientelista por algunos sectores bloquea dicho objetivo e inclina hacia el escamoteo de la gestión.

Por esta razón, la tendencia es que el acceso a la información pública esté garantizado por la Ley y el control de la cosa pública obligue al Estado al cumplimiento de su misión de promover oportunidades y garantizar derechos⁴.

Conviene mencionar que el *ocultamiento* es una forma posible de negar el acceso a la información pública. Pero otra forma, que se emplea bajo un ropaje de apertura, es el que implica el trámite burocrático, interponiendo procesos administrativos costosos en tiempo y desplazamiento, que por su carácter largo y difícil, genera reticencia y falta de incentivo para el acceso. Este problema, que denominamos de *costos de acceso*, se vincula con el dominio de la burocracia sobre la información. Contra este control monopólico emerge la necesidad de habilitar modelos de acceso a la información que reduzca o incluso suprima costos. El objetivo, empero, no es fácil ya que los factores tecnológicos que eventualmente facilitarían el acceso, se subordinan a los intereses de un complejo tecno-económico que moviliza información, más como legitimación cultural que como promoción social de las oportunidades (Bell, 2006).

El Sistema de Información cultural del Paraguay (SICPY)

El Sistema de Información cultural del Paraguay (SICPY) cuyo proyecto de implementación tuvo una duración de dos años (2011 y 2012), es una plataforma de información, dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura, que reúne datos del campo cultural paraguayo para su consulta y difusión pública. El mismo constituye una fuente unificada de información, a nivel nacional, para responsables de políticas públicas, investigadores, consultores y el público en general. Con él se busca contribuir a situar la cultura como una dimensión transversal en los planes de desarrollo y en la democratización de la sociedad paraguaya.

Los objetivos de “democratizar” el acceso a la información pública así como generar interfaces entre administración pública y sociedad son considerados clave en una sociedad que presenta en la desigualdad del acceso a la información uno de las fuentes de la reproducción de las desigualdades económicas y sociales.

La formulación conceptual

Un aspecto fundamental en el desarrollo del Sistema de Información cultural fue la definición de la matriz de categorías que aglutinan las diferentes dimensiones del campo cultural paraguayo, los datos concernientes así como las referencias geográficas y sociales.

⁴ Ver *Constitución Nacional de la República del Paraguay*, Artículo 28. “Del derecho a informarse”.

La elaboración de la matriz supuso la investigación bibliográfica y la revisión de sistemas de información de América latina, considerando los criterios estandarizados a nivel internacional en la construcción de plataformas de información cultural y, respondiendo a la especificidad paraguaya del campo cultural, relevando información de dimensiones como la diversidad étnica, la economía de la cultura, el patrimonio cultural, las estadísticas y la infraestructura. En estos y en otros dominios, Paraguay presenta una variedad de características particulares, factibles de sistematizarse y difundirse en diferentes niveles.

Las categorías definidas sobre las cuales se construyó la plataforma del SICPY son⁵:

- A. Patrimonio
 - A.1. Patrimonio Material
 - A.1.1. Patrimonio Cultural
 - A.1.2. Patrimonio Natural
 - A.2. Patrimonio Inmaterial
- B. Artes escénicas y Festividades
- C. Bellas Artes, Fotografía y Artesanía
- D. Libros y Prensa
- E. Medios audiovisuales e interactivos
- F. Diseño y Servicios creativos
- G. Infraestructura cultural
- H. Directorio cultural
- I. Economía y Gestión de la Cultura
- J. Documentación y Publicaciones
- K. Legislación y Derechos Culturales
- L. Poblaciones y Diversidad
- M. Estadísticas
- N. Encuesta de Información cultural

Cada una de estas categorías alberga subcategorías que organizan la información y las discrimina en una estructura conceptual que tiene por principios lógicos la exhaustividad y la mutua exclusión de los datos albergados en la plataforma. Por otra parte, se elaboraron documentos metodológicos que tuvieron por propósito la reflexión sobre el proceso de construcción de productos, los procedimientos y premisas conceptuales que hacen a toda la construcción del sistema⁶.

El conjunto de datos relevados y procesados sobre la base de un Plan operativo anual (POA) fue posible mediante actividades específicas de cada dimensión del sistema, con la ejecución de un taller de consulta y sensibilización acerca del proyecto de implementación del SICPY, con diferentes agentes y representantes del campo cultural paraguayo y la validación del diseño en la conformación de la plataforma (sistema de bases de datos) que será visible en una página web en fase de conclusión.

⁵ Ver: www.sicpy.gov.py

⁶La formulación conceptual del SICPY comprendió la elaboración de los objetivos de las variables de un módulo de información cultural de la Encuesta Permanente de Hogares, que fueron discutidos y construidos con el personal técnico de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

El método *helicoidal* de relevamiento de información⁷ en cooperación con representantes de la Secretaría Nacional de Cultura y con representantes de organismos públicos y privados, dio resultados en la elaboración de los productos, asociando criterios de eficiencia y efectividad en la consecución de los objetivos trazados para el proyecto según el plan.

El contexto institucional

La facultad de intervenir sobre el campo cultural e influir en la realidad sociocultural a través de políticas culturales, implica el uso de información. La Secretaría Nacional de Cultura, de constitución reciente, contaba con múltiples problemas de producción de información estratégica sobre el mundo cultural y contar con criterios analíticos que orienten la acción pública. En este sentido, se hallaba rezagada en la capacidad de formular políticas con cierto grado de información coherente, actual y rigurosa.

Por ello, la implementación del Sistema Cultural de Información se presentó como un desafío que estuviera inserto en el proceso de constitución de una entidad rectora de la cultura y en la planificación de la política pública cultural. En este cometido, generó un marco auspicioso de iniciativas, convocando a expertos, a diferentes referentes del campo cultural y a usuarios de la sociedad civil, para avizorar mecanismos de implementación que apuntale la participación ciudadana.

El Sistema de Información cultural se instaura en la Secretaría Nacional de Cultura para servir de plataforma de datos e indicadores que orienten la gestión y faciliten las decisiones, para que éstas se ajusten a la realidad sociocultural y a las instancias públicas de competencia institucional. En este sentido, el SICPY busca contribuir con el fortalecimiento institucional de la Secretaría Nacional y, asimismo, insertarse en un sistema regional de producción y sistematización de información cultural bajo criterios estandarizados de construcción de indicadores⁸.

Los responsables de decisión manifestaron el propósito de instituir el Sistema de Información cultural para hacer factible la disponibilidad de información bajo el supuesto de que los planes, programas y proyectos se basarían sobre información sistemática, pertinente y oportuna. Asimismo, la implementación del sistema habilitó la posibilidad de acceso a la información a un público general que requiere, en una plataforma unificada, datos de múltiples dimensiones del campo cultural paraguayo.

El SICPY pretende proveer elementos de juicio para adoptar decisiones de políticas públicas en materia de cultura (políticas culturales) aunque las decisiones se originen en un marco más amplio que el de la información. En la experiencia de la Secretaría

⁷ La técnica *helicoidal* de sistematización consiste en el relevamiento y procesamiento de información de las distintas fuentes de información pública para su inserción escalonada en las categorías del sistema de información, de modo que se asegure la edición de un indicador por categoría y por vez, reiniciándose el proceso cuando culmina la edición de la última información de la serie. La introducción progresiva de información en todas las categorías permite que ninguna carezca de datos desde un inicio.

⁸ El SICSUR es un ámbito de generación de datos válidos sobre el quehacer cultural de la región, a través del relevamiento tanto de las actividades económicas, de las expresiones de su multiculturalidad como de las extensiones de las matrices simbólicas de cada uno de los países miembros.

Nacional, las políticas también se basaron en el conocimiento tácito de los cuadros directivos, empezando por el Secretario Ejecutivo, cuya experiencia en gestión pública se dio en la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Asunción durante el primer gobierno municipal de elección popular en la era post-dictatorial. Pero las políticas responden también a directivas extra-institucionales como la demanda de los diferentes sectores del campo cultural o para promover las distintas expresiones de la diversidad sociocultural del país.

El contexto institucional fue en parte favorable y en parte desfavorable. En algunos ámbitos, se contó con una dirección sensible a la necesidad de una instancia informacional de las características del SICPY. Asimismo, la orientación conceptual y metodológica se hallaba en correspondencia con una mirada política de diversidad, inclusión y cohesión social que le imprimiera el Secretario Ejecutivo ante los desafíos de una sociedad específica como la paraguaya y el entorno sociopolítico de la administración pública, que históricamente marginó la dimensión cultural de su acción.

En términos de la administración y la racionalidad vigente en el Estado, diferentes aspectos de la implementación del Sistema de Información cultural estuvieron vinculados a la lógica burocrática, tanto interna como externa que es necesario analizar (Dennis; Dertouzos; Dias Nosty; Nozick; Smith, 1997).

A nivel interno, la modalidad directiva del Secretario Ejecutivo fue, en general, de facilitación aunque no de necesaria coordinación. Primó una dinámica feudal, en el sentido metafórico, según la cual cada repartición de la Secretaría operaba de manera independiente de las demás y se debía solamente a la autoridad, no solo en materia de informe sino también, y lo que es crítico, en materia de coordinación. Así, la dinámica de planificación brilló desde un inicio por su ausencia y marcó negativamente la gestión institucional, por marginalizar la instancia prevista en la Secretaría, a la coordinación y la planificación, es decir, subordinó la racionalidad técnica a una racionalidad predominantemente política, develándose como problemático en un Estado con rezagos en su racionalización burocrática aun reconociendo el carácter ideológico de la técnica (Habermas, 1994).

A esto se suma una dirección administrativa que se caracterizó por la pesadez y lentitud de los procesos, la ambigüedad e indefinición en las decisiones y el oscurantismo en la organización y asignación de los recursos. La declaración de principios según la cual el SICPY era un programa estratégico no se correspondía con la realidad, en la que el proceso de implementación adolecía de un soporte institucional eficiente, expeditivo y claro, haciendo de la instauración efectiva una expresión de la buena voluntad del director de la oficina de planificación de la SNC (que tenía una débil incidencia en la coordinación institucional) y del coordinador técnico del sistema.

El desarrollo de las actividades del SICPY en el primer año del proyecto tuvo percances serios relacionados a factores de orden institucional: el retraso en el pago de honorarios del equipo técnico, el retraso en la provisión de equipamiento para el desenvolvimiento normal de las actividades, así como la falta de adecuadas condiciones técnicas (Internet y línea telefónica). El compromiso del equipo con los objetivos trazados por el proyecto, empero, implicó una apuesta por un proceso social

y político iniciado en el año 2008 y que tuviera el carácter de responsabilidad pública ante las deudas históricas del Estado con los sectores sociales mayoritarios y desfavorecidos.

El cúmulo de factores asociados a la implementación del SICPY estuvo referido al desconocimiento de la naturaleza y envergadura del proyecto por parte de diferentes niveles de la Secretaría, así como al carácter compartimentado en que operó el proyecto de implementación, sea por el aislamiento al que fue destinado por el lugar de su inserción como por la poca atención e importancia prestada por las demás direcciones, a las que, paradójicamente, quería servir como herramienta de servicio e interacción. Como se refirió, el carácter feudal de la gestión institucional tenía más preocupado a cada directivo en responder a las directrices verticales de la máxima autoridad antes que de coordinar horizontalmente y orgánicamente las acciones para consolidar la institución en la práctica y proyectarla por encima del gobierno de turno⁹.

A nivel externo, el proceso de implementación debió sortear la pesada carga de la burocracia pública paraguaya. La excesiva verticalidad y compartimentación de las diferentes reparticiones públicas, conllevaron altos costos de desplazamiento, tramitación y tiempo en la comunicación de los objetivos del proyecto de implementación y de la solicitud de información como parte del proceso de relevamiento de insumos y datos para su procesamiento, sistematización y edición en la plataforma.

La falta generalizada de atención y/o respuesta a notas, cartas y misivas, en los Ministerios, Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Institutos, Gobernaciones y/o Municipios, se complementó con la poca celeridad en el despacho de la información. Finalmente, los procesos se aceleraban o incluso eran objeto de resultados favorables cuando mediaba el interconocimiento, el vínculo personal y/o la recurrencia a redes sociales.

La búsqueda de información respondía –como una constante salvo excepciones notables– a la ausencia de fuentes de información sistemática y/o actualizada. La ausencia de sistemas de información fue recurrente en las diferentes instancias públicas del campo cultural. Por ello, la novedad del SICPY.

El proceso de búsqueda, relevamiento y procesamiento de la información delata un aspecto crucial de la burocracia paraguaya. Su incipiente calculabilidad y previsibilidad en términos de Weber, implica la hegemonía, en el Estado, de una estructura administrativa dual. Tomando como base la búsqueda de información y su relevamiento, es de esperarse en un régimen administrativo que cuenta con un diseño formal de organización y métodos, que un proceso tenga un inicio e implique un conjunto establecido de procedimientos, de manera que la previsión del tiempo y desplazamientos así como el cálculo de los recursos involucrados (los trámites previstos) sea posible (O'Brien, 2001). Sin embargo, la aleatoriedad y la

⁹ Los problemas asociados a la impericia e ineficacia de la Secretaria Ejecutiva reemplazante muestra la alta dependencia institucional de una figura a la cabeza antes que a la institucionalización de los proyectos y programas.

discrecionalidad en la canalización de demandas a la administración pública por parte del Estado mismo o de la sociedad, da cuenta de su escasa modernización en términos de racionalización social.

El entorno social

El entorno social del Sistema de Información cultural atañe al campo cultural paraguayo, espacio social que involucra agentes y organizaciones sociales, empresas y otras entidades públicas. La capacidad de la institucionalidad pública para interactuar, por un lado, con estos agentes así como coordinar acciones para modificar el campo es endeble. Pero el entorno también conlleva la dinámica de la sociedad general en el que la política pública toma una dirección u otra según su éxito o fracaso en la reducción de la complejidad creciente (Luhmann, 1997).

En este sentido, la estructura social en la que se inserta el proyecto y el esfuerzo técnico-político de su implementación se caracteriza por la ausencia de una tradición del valor público de la información y por una cultura oscurantista en la difusión, lo que se presenta como crítico en contextos de desigualdad social imperante como en la sociedad paraguaya, donde no puede comprenderse solamente como efecto de las disputas por los recursos y por las oportunidades sino también como consecuencia de la naturalización ideológica de las relaciones sociales asimétricas. La información así puede fungir de medio virtuoso, o bien, de elemento negativo, que viabiliza la naturalización de la concentración excesiva y la exclusión extendida. “Desde esta perspectiva, el nuevo sistema (social) se caracteriza por una tendencia a aumentar la desigualdad y la polarización sociales, a saber, el crecimiento simultáneo tanto del vértice como de la base de la escala social” (Castells, 1999: 378)

La legitimación se traduce también, en la sociedad paraguaya, en una limitación en el acceso a la información, que priva a los grupos sociales más desfavorecidos a disponer de oportunidades de bienestar. Este problema plantea límites al Sistema de Información cultural porque las diferentes entidades que manejan información pública se muestran reticentes a ponerla a disposición de una oficina encargada de su sistematización, así como por la baja interacción del público con dicha oficina para apoyarlo, acompañarlo, sugerir ideas, aportar datos y análisis, en fin, utilizarlo para efectos de proyectos que reditúen en los sectores con mayores demandas sociales.

Los principales usuarios del Sistema de Información cultural, sea la entidad rectora en materia de cultura (la Secretaría Nacional de Cultura) como la sociedad civil bajo el apelativo ambiguo de “comunidad cultural”, coinciden en la demanda de contar con una multiplicidad de dimensiones, diversidad de expresiones y complejidad de datos, organizadas en una matriz clasificatoria de categorías para responder a necesidades técnicas de sistematización, medición y análisis comparables a escala internacional así como acceder a información según los intereses inmediatos de los agentes. Dicha plataforma de información constituye un apoyo clave para un sector sociocultural de presencia modesta en la economía y en la agenda pública.

Sin embargo, ni la institucionalidad estatal rectora ni la comunidad cultural paraguaya reivindican al Sistema de Información cultural como una *conquista pública* y su proceso de instalación como una necesidad sentida. No sólo el sistema implementado carece de seguimiento y monitoreo en términos de su calidad y su extensión, sino que no se plantea su institucionalización en el Estado y, con ello, su sustentabilidad en el tiempo. Dicho de otro modo, la regresión de lo logrado en la información relevada y procesada pone al descubierto la endeble voluntad política y la fragilidad institucional para sostener un programa de interés público.

Este hecho expresa la fragmentación del campo cultural así como su débil visión estratégica. La posibilidad de asumir el sistema de información como un espacio reflexivo y de apuntalamiento del análisis crítico, hubiera significado para los diferentes agentes y organizaciones, la defensa de una instancia analítica cuya potencialidad técnica y política, se halla en el conocimiento riguroso de la realidad sociocultural y en su democratización.

Pocos agentes interactuaron con el SICPY no solo en los términos del uso de la información –que constituye su veta relativamente más promocionada– sino en su desarrollo, fomento, cooperación interinstitucional y financiación. Si bien la Secretaría Nacional de Cultura lo auspició como si fuera un programa estratégico, en la actualidad se debate entre su anquilosamiento y su burocratización, que significa sostener la plataforma pero no el proceso dinámico de producción, actualización ni difusión.

El esfuerzo de coordinación interinstitucional presentó problemas y desafíos similares al de la coordinación al interior de la Secretaría Nacional de Cultura. En algunos casos como en la elaboración del módulo de información cultural referido, en el marco de un convenio interinstitucional, fue factible. Asimismo, la cooperación con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción fue una experiencia importante en el relevamiento de información sobre la gestión cultural, para un diagnóstico del sector y para el establecimiento de las bases de un curso de especialización en el marco de un convenio internacional interuniversitario entre la UNA, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Barcelona.

Cabe resaltar el trabajo de cooperación con los municipios del país, lo que permitió relevar información sobre diferentes dimensiones del campo cultural a nivel local, especialmente el patrimonio cultural, la infraestructura y la diversidad cultural. El trabajo implicó el establecimiento de una red de apoyo al SICPY por parte de algunos directores de Cultura e igualmente de agentes locales del campo cultural.

Asimismo se participó activamente en la construcción de indicadores en diferentes dimensiones de la realidad sociocultural a nivel regional, en el marco del Sistema de Información cultural del MERCOSUR (SICSUR), coordinado por el Sistema de Información cultural de Argentina (SInCA).

Ahora bien, la experiencia tuvo, en su generalidad, condicionamientos fuertes que afectaron los tiempos de avance, los alcances de los logros y la divulgación general para su apropiación efectiva por la sociedad. Parte de dichos condicionamientos se debe al contexto institucional, como ya se mencionó. Pero no se puede negar la

incidencia del entorno social, que como refiere López i Amat plantea el problema de la hegemonía basada en el monopolio del conocimiento (López i Amat, 2010: 50-51).

Conclusión: la invisibilidad de lo público

El proceso de implementación del Sistema Nacional de Información Cultural implicó un esfuerzo considerable en la consecución de resultados, dadas las dificultades institucionales con las que se vio enfrentado en su contexto institucional y en su entorno sociopolítico.

Ante las circunstancias desfavorables que supone la consecución de información en la administración pública, el notable avance en materia de procesamiento y edición por parte de la oficina técnica encargada de su implementación no tiene, en contrapartida, el mismo nivel de avance en su utilización e interacción.

Las circunstancias burocráticas para la consecución de información implicaron inversión financiera de cierta envergadura pero la política de difusión del sistema no tuvo el nivel esperado de apropiación pública. La *invisibilidad*, más bien, fue la constante. Invisibilidad que se dio al interior de la propia entidad rectora hasta el punto que el Secretario Ejecutivo saliente (2008-2012) como la Secretaria Ejecutiva entrante (2012-2013) lo abordaron, retóricamente uno, incompetentemente la otra, como un programa secundario, lejos del carácter estratégico que supone un sistema de información para todas las esferas de la política pública.

Se asumió una cooperación y apropiación por parte de la misma institución de origen, lo que no se dio en la práctica, de modo que su escasa divulgación y utilización tiene como causa su no-institucionalidad y, por tanto, su no sustentabilidad al interior de la Secretaría Nacional de Cultura.

El Sistema de Información cultural con sus logros y tropiezos, con sus alcances y límites, constituyó una oportunidad de democratización de la información pública. Su caída anunciada, empero, se presenta también como otro signo de una regresión institucional a nivel general del Estado y la sociedad, que con la destitución parlamentaria del gobierno del periodo 2008-2012 se acentuó una estructuración feudal del Estado, una forma de gestión compartimentada, así como una lógica clientelista que aporta algunos resultados pero que no institucionaliza procesos.

El SICPY fue, en el marco de dicha gestión y con su cuota de disrupción e innovación, una muestra de lo que hubiera sido un bien público de envergadura en el anhelo de una sociedad democrática. Queda, empero, ante lo inexorable, a la ciudadanía y no al Estado, decidir su suerte.

Bibliografía

O'Brien, James; *Sistemas de Información*, Ed. Irwin McGraw-Hill, Bogotá, 2001.

Luhmann, Niklas; *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*, Ed. Anthropos, México, 1997.

Castells, Manuel; *La era de la Información: economía, sociedad y cultura*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Dennis, Everette; Dertouzos, Michael; Dias Nosty, Bernardo; Nozick, Robert; Smith, Anthony; *La sociedad de la Información: amenazas y oportunidades*, Ed. Complutense, Madrid, 1997.

Habermas, Jürgen; *Ciencia y técnica como ideología*; Ed. Tecnos, Madrid, 1994.

Bell, Daniel; *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.

López i Amat, Jordi; "De la sociedad de la información a la(s) sociedad(es) del conocimiento", Universidad Complutense de Madrid, Creative Commons, Madrid, 2010.

Weber, Max; *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Websites

Sistema Nacional de Información Cultural del Paraguay. Sitio web: www.sicpy.gov.py

Sistema de Información cultural del MERCOSUR. Sitio web: www.sicsur.org

Sistema de Información cultural de Argentina. Sitio web: sinca.cultura.gov.ar